

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29799 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 398/2012- RB.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Auxiliar de Servicios Bancarios, S.L.; CIF B08753014, con domicilio en Rbla. Catalunya, 986 Barcelona.

Fecha del auto de declaración: 12 de julio de 2012

Administradores concursales: Doña Francisca López Ríos, con domicilio en Via Augusta, n.º 17, 2.º 2 de Barcelona y teléfono n.º 932101590 y en calidad de Abogada y dirección electrónica: flrios@icab.es

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o un dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicadas.

Barcelona, 18 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120059149-1